

Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S.
Nit.: 900408430-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 808290-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de enero de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 17 86 82 APTO 801 F
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: cuellaresquivel@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3703300
Teléfono comercial 2: 3706206
Teléfono comercial 3: 3154886350

Dirección para notificación judicial: CALLE 17 86 82 APTO 801 F
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: cuellaresquivel@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3703300
Teléfono para notificación 2: 3706206
Teléfono para notificación 3: 3154886350

La persona jurídica TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2011 de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2011 con el No. 627 del Libro IX , se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La apersona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 0012 del 14 de marzo de 2001 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2018 con el No. 12194 del Libro IX , El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

QUE POR RESOLUCIÓN NRO.0012 DEL 14 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 17 DE JULIO 2018, BAJO EL NRO. 12194 DEL LIBRO IX, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, HABILITA A LA EMPRESA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal el transporte de personal escolar, empresarial y de turismo a nivel local y nacional, al igual que la recreación y deporte así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá

Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa e indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Importadores y exportadores de productos y servicios."

Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$500,000,000
No. de acciones: 500,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$350,000,000
No. de acciones: 350,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$350,000,000
No. de acciones: 350,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá un suplente, quien lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas; designado para un término definido o indefinido según lo dispuesto por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será representada legalmente y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica -préstamos- por parte de la sociedad. república de Colombia.

Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de enero de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2011 con el No. 627 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO ANTONIO CUELLAR GIRALDO	C.C.18386244

Por Acta No. 005 del 05 de noviembre de 2016, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016 con el No. 17014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA CUELLAR ESQUIVEL	C.C.1144070583

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 28/05/2012 de Asamblea General	7260 de 15/06/2012 Libro IX
ACT 004 del 16/12/2015 de Asamblea General De Accionistas	24727 de 29/12/2015 Libro IX
ACT 0016 del 03/04/2019 de Asamblea De Accionistas	14960 de 23/08/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

Actividad secundaria Código CIIU: 7912

Otras actividades Código CIIU: 6130

Otras actividades Código CIIU: 4742

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S.
Matricula No.: 953504-2
Fecha de matricula: 04 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 17 86 82 APTO 801 F
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Embargo de:BANCO DE OCCIDENTE S.A

Contra:TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S.

Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S.

Proceso:EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Documento: Oficio No.1176 del 11 de agosto de 2021

Origen: Juzgado Quince Civil Municipal de Cali

Inscripción: 20 de agosto de 2021 No. 1398 del libro VIII

Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$696,662,157

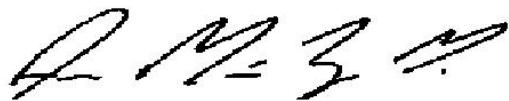
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:4921

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Recibo No. 8391786, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FMURJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.